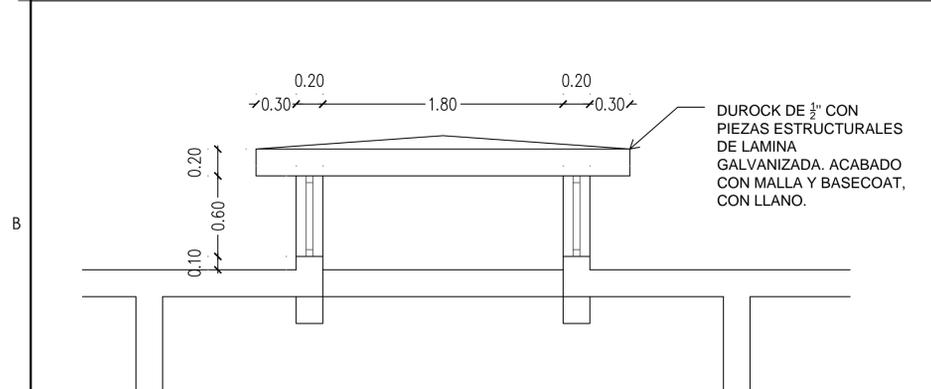


PLANTA ALTA DE LOCALIZACIÓN DE LUCERNARIO

ESCALA: 1/250

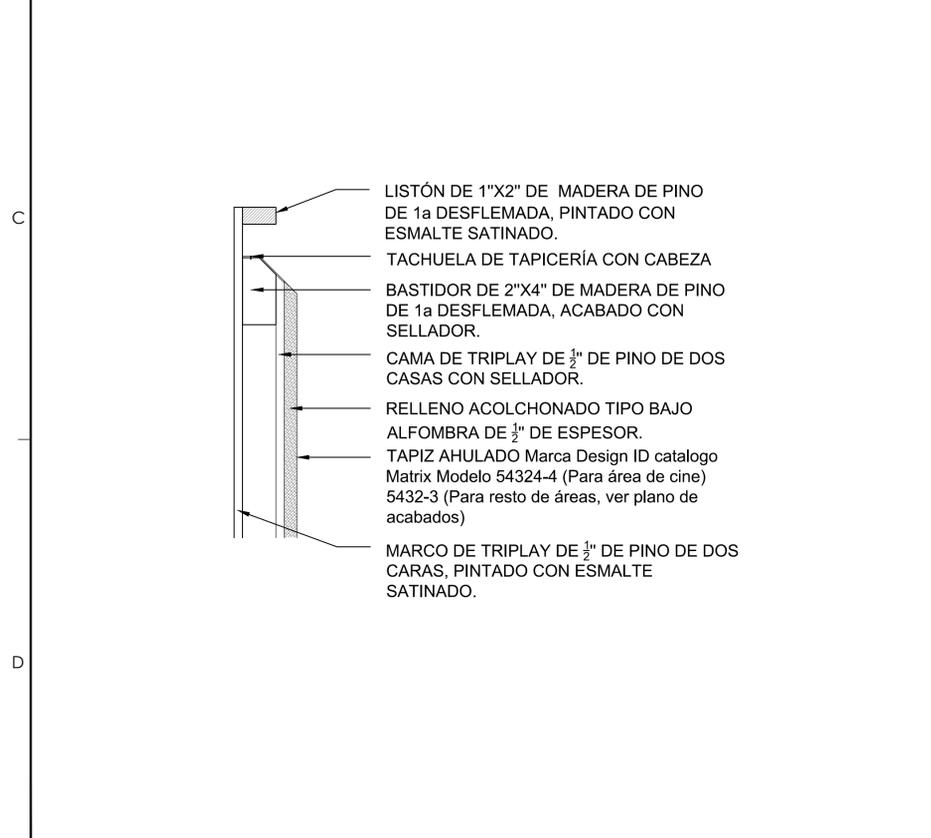
A1



DETALLE DE LUCERNARIO

ESCALA: 1:50

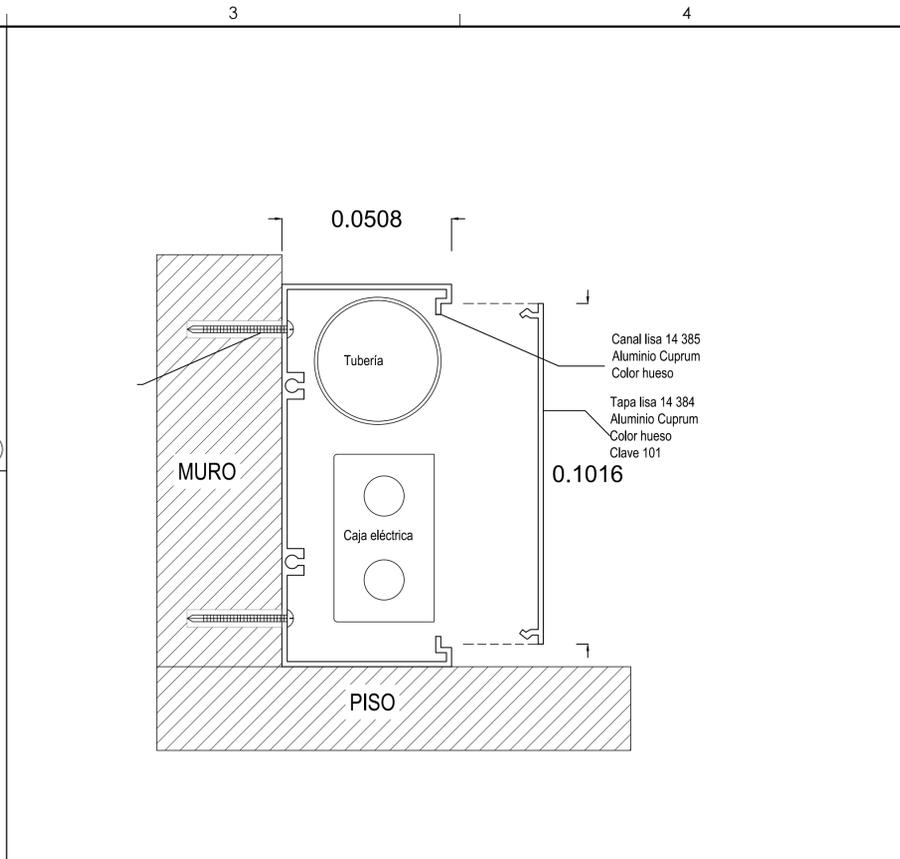
B1



DETALLE DE PANEL ACÚSTICO (PARED DE CINE, OESTE SILENCIO TOTAL Y ESTE USOS MÚLTIPLES, C.E., MEDIAT.)

ESCALA: 1/5

D1



DETALLE DE ZOCLO

ESCALA: 1/1

B3

NOTAS ESTRUCTURALES:

- PARA ELEMENTOS ESTRUCTURALES, UTILIZAR AL MENOS CONCRETO F-2000 kg/cm², SUELO QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO; CAPÍTULO 19 REGLAMENTO ACI, TABLAS 19.2.1, 19.3.1 Y 19.3.2.
- ACERO REFUERZO f_y=4,200 kg/cm²
- NO SE DEBERÁ TRASLAPAR EL ACERO DE REFUERZO MÁS DEL 33% EN UNA MISMA SECCIÓN.

TABLA DE VARILLAS

VARILLAS	#	L1 (Cms)
3	3/8"	50.0
4	1/2"	65.0
5	5/8"	80.0
6	3/4"	95.0
8	1"	125.0

NOTAS GENERALES:

- NO TOMAR MEDIDAS CON ESCALIMETRO, LAS COTAS SIEN AL DIBUJO.
- LAS DIMENSIONES ESPECIFICADAS EN ESTE PLANO ESTÁN DADAS EN METROS A MENOS QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO.
- CUALQUIER MODIFICACION A ESTE PLANO, DEBERÁ ESTAR AUTORIZADA POR EL ARQUITECTO DISEÑADOR Y SUS INGENIEROS ESPECIALISTAS.
- LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE PLANO ES PROPIEDAD PRIVADA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (SCOP).

NOTAS ESPECÍFICAS:

MARCO LEGAL Y NORMATIVO:

- LA CONSTRUCCION DE ESTE PROYECTO SE HARÁ BAJO LOS REGLAMENTOS DE CONSTRUCCION DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR 2006.05.23 No. 41 DECRETO 1371 / 00 (P.O. SIGADO) EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS FEDERALES 2007-07-2010; TAMBIÉN SE DEBERÁN APLICAR LOS SIGUIENTES REGLAMENTOS Y NORMAS SEGUN SEA EL CASO:
- REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y NORMAS TÉCNICAS DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE.
- AMERICAN INSTITUTE OF STEEL CONSTRUCTION ASD 9TH EDITION.
- AMERICAN NATIONAL STANDARD INSTITUTE.
- AMERICAN CONCRETE INSTITUTE (ACI 318-05).
- AMERICAN INSTITUTE OF STEEL CONSTRUCTION.

6- NORMA OFICIAL MEXICANA PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS NOM-001-SSE-2012.

7- NORMA OFICIAL MEXICANA PARA INSTALACIONES HIDROSANITARIAS (AMPLIACION) E224/2-ONP-2007, PVO E145/1-5011-2002.

8- NORMA OFICIAL MEXICANA PARA INSTALACIONES DE GAS NOM-004-SECO-2004.

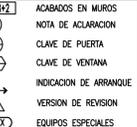
9- REGLAMENTO DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

10- PARA PROTECCION CIVIL, SEÑALÉTICA Y RUTAS DE EVACUACION: NOM-001-SPPS-2009, NOM-002-SPPS-2010, NOM-004-SPPS-2008 Y NOM-005-SPPS-2011.

11- PARA LAS NOTACIONES DE AIRE ACONDICIONADO: SWACN Y ASHRAE 90.1-2016.



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS



NOTAS ESTRUCTURALES:

- PARA ELEMENTOS ESTRUCTURALES, UTILIZAR AL MENOS CONCRETO F-2000 kg/cm², SUELO QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO; CAPÍTULO 19 REGLAMENTO ACI, TABLAS 19.2.1, 19.3.1 Y 19.3.2.
- ACERO REFUERZO f_y=4,200 kg/cm²
- NO SE DEBERÁ TRASLAPAR EL ACERO DE REFUERZO MÁS DEL 33% EN UNA MISMA SECCIÓN.

TABLA DE VARILLAS

VARILLAS	#	L1 (Cms)
3	3/8"	50.0
4	1/2"	65.0
5	5/8"	80.0
6	3/4"	95.0
8	1"	125.0

NOTAS GENERALES:

- NO TOMAR MEDIDAS CON ESCALIMETRO, LAS COTAS SIEN AL DIBUJO.
- LAS DIMENSIONES ESPECIFICADAS EN ESTE PLANO ESTÁN DADAS EN METROS A MENOS QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO.
- CUALQUIER MODIFICACION A ESTE PLANO, DEBERÁ ESTAR AUTORIZADA POR EL ARQUITECTO DISEÑADOR Y SUS INGENIEROS ESPECIALISTAS.
- LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE PLANO ES PROPIEDAD PRIVADA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (SCOP).

NOTAS ESPECÍFICAS:

MARCO LEGAL Y NORMATIVO:

- LA CONSTRUCCION DE ESTE PROYECTO SE HARÁ BAJO LOS REGLAMENTOS DE CONSTRUCCION DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR 2006.05.23 No. 41 DECRETO 1371 / 00 (P.O. SIGADO) EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS FEDERALES 2007-07-2010; TAMBIÉN SE DEBERÁN APLICAR LOS SIGUIENTES REGLAMENTOS Y NORMAS SEGUN SEA EL CASO:
- REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y NORMAS TÉCNICAS DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE.
- AMERICAN INSTITUTE OF STEEL CONSTRUCTION ASD 9TH EDITION.
- AMERICAN NATIONAL STANDARD INSTITUTE.
- AMERICAN CONCRETE INSTITUTE (ACI 318-05).
- AMERICAN INSTITUTE OF STEEL CONSTRUCTION.

6- NORMA OFICIAL MEXICANA PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS NOM-001-SSE-2012.

7- NORMA OFICIAL MEXICANA PARA INSTALACIONES HIDROSANITARIAS (AMPLIACION) E224/2-ONP-2007, PVO E145/1-5011-2002.

8- NORMA OFICIAL MEXICANA PARA INSTALACIONES DE GAS NOM-004-SECO-2004.

9- REGLAMENTO DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

10- PARA PROTECCION CIVIL, SEÑALÉTICA Y RUTAS DE EVACUACION: NOM-001-SPPS-2009, NOM-002-SPPS-2010, NOM-004-SPPS-2008 Y NOM-005-SPPS-2011.

11- PARA LAS NOTACIONES DE AIRE ACONDICIONADO: SWACN Y ASHRAE 90.1-2016.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA:

NOMBRE DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA:
CEDULA PROFESIONAL XXXXXXXX D.E.O. XXXX

CORRESPONSABLE ARQUITECTONICO:

NOMBRE DEL PERITO CORRESPONSABLE ARQUITECTONICO:
CEDULA PROFESIONAL XXXXXXXX D.E.O. XXXX

CORRESPONSABLE ESTRUCTURAL:

ING. MARIO HERNANDEZ ACOSTA
CEDULA PROFESIONAL XXXXXXXX D.E.O. XXXX

PERITO DE INSTALACION ELECTRICA:

NOMBRE DEL PERITO DE INSTALACION ELECTRICA:
CEDULA PROFESIONAL XXXXXXXX D.E.O. XXXX

PERITO DE INSTALACION DE GAS:

NOMBRE DEL PERITO DE INSTALACION DE GAS:
CEDULA PROFESIONAL XXXXXXXX D.E.O. XXXX

DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA:

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO:

PROTECCION CIVIL:

AUTORIZACION DEL SOLICITANTE:

SECRETARIA DE

.....

TABLA A.1 DETERMINACION DEL RIESGO DE INCENDIO

CONCEPTO	RIESGO DE INCENDIO	
	ORDINARIO	ALTO
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN m ²	MEJOR A 1.000	IGUAL O MAYOR A 50.000

FOR TANTO, EL RIESGO ES: **ORDINARIO**

SUPERFICIES:

TERRENO:	000.00 m ²
CONSTRUCCION (EDIFICACION):	000.00 m ²
CONSTRUCCION (AMPLIACION):	000.00 m ²
CONSTRUCCION (DEMOLICIONES):	000.00 m ²
CONSTRUCCION (OBRAS EXTERIORES):	000.00 m ²

UBICACION:

DIRECCION: CALLE COLONIA, NUMERO, CP, LOCALIDAD, MUNICIPIO, CIUDAD

GEOLOCALIZACION:

00° 00' 00" N
00° 00' 00" O
ALTITUD 0.000 MSNM

REVISO:

ARG. JOSUÉ ALAN FLORES HERNANDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

COLABORADORES:

ESCALA:

INDICADA	DIMENSIONES EN METROS
FECHA:	CLAVE:
FECHA:	FECHA:

NOMBRE DEL PROYECTO:

NOMBRE DEL PLANO:

DETALLES GENERALES

No DEL PLANO:

A7.04

DETALLES GENERALES